
Informe sobre el estado de las contribuciones a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA

Signatura: EB 2024/141/R.14

Tema: 6 b)

Fecha: 20 de marzo de 2024

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para examen

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine la información que figura en el presente documento.

Preguntas técnicas:

Advit Nath

Director y Contralor
División de Contraloría Financiera
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Claudia ten Have

Secretaria del FIDA
Secretaría del FIDA
Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Ronald Hartman

Director
División de Participación Activa, Asociación y
Movilización de Recursos a Nivel Mundial
Correo electrónico: r.hartman@ifad.org

Informe sobre el estado de las contribuciones a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA

1. En su 47.º período de sesiones, celebrado los días 14 y 15 de febrero de 2024, el Consejo de Gobernadores adoptó la Resolución 235/XLVII relativa a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13).
2. El presente documento contiene los siguientes anexos a 28 de febrero de 2024:
 - Anexo I Resumen sobre el estado de las contribuciones a la FIDA13
 - Anexo II Estado de las contribuciones a los recursos básicos, contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima y el componente de donación de los préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables a la FIDA13
 - Anexo III Información actualizada sobre el estado de las contribuciones a las reposiciones anteriores
3. El párrafo 26 de la resolución especifica que: "Se crearán nuevos votos de reposición con respecto a las contribuciones a los recursos básicos, las contribuciones adicionales para el clima, el componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables y el descuento o crédito generado por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones a los recursos básicos previstas en el ámbito de la Decimotercera Reposición (votos de la Decimotercera Reposición) con respecto a las promesas que se reciban, en cada caso, en los seis meses siguientes a la fecha de aprobación de la presente resolución. Además, y de conformidad con el Artículo 6.3 a) ii) del Convenio, el número total de votos de la Decimotercera Reposición, sin contar las contribuciones adicionales para el clima, se establecerá en la proporción de cien (100) votos por el equivalente de cada ciento cincuenta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos (USD 158 000 000) aportados en concepto de contribuciones a la cuantía total de esa reposición. Con respecto a las contribuciones adicionales para el clima, y de conformidad con la Sección 6.3 a) ii) del Convenio, el Consejo de Gobernadores decide por la presente que la creación de los votos referentes a las contribuciones adicionales para el clima se establecerá en la proporción de cincuenta (50) votos por el equivalente de cada ciento cincuenta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos (USD 158 000 000) aportados en concepto de contribuciones a la cuantía total de esa reposición. No obstante, el número de votos de la FIDA13 que se creen con respecto a las contribuciones adicionales para el clima no superará el 50 % del número total de votos creado para otras contribuciones adicionales"¹.
4. La cifra que se espera alcanzar en la FIDA13 es de USD 1 875 millones.
5. Se insta asimismo a los Estados Miembros, de conformidad con la sección V de la resolución, a que realicen pagos anticipados de sus contribuciones antes de que se haga efectiva la reposición. La reposición entrará en vigor, de acuerdo con el párrafo 16 de la resolución, en la fecha en que los instrumentos de contribución depositados o pagados sin un instrumento de contribución relativos a las contribuciones adicionales de los Miembros a las que se hace referencia en la sección II (Contribuciones) de la resolución se hayan depositado en poder del

¹ En la Consulta sobre la FIDA13 se acordó que, a fin de examinar las posibles repercusiones de la introducción de las contribuciones adicionales para el clima en la gobernanza del FIDA, las contribuciones adicionales para el clima se analizarán en relación con el informe sobre el estado de las contribuciones a la FIDA13, que se presenta periódicamente al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva. Este es el primer informe de este tipo sobre la FIDA13 e incluye detalles de las contribuciones adicionales para el clima, así como de otras formas de contribuciones adicionales para la FIDA13. Dado que aún no se han creado los derechos de voto para la FIDA13, en esta fase no se facilita información sobre el impacto de las contribuciones adicionales para el clima en la gobernanza, pero podrá incluirse en futuros informes.

Fondo o hayan sido recibidos por el Fondo en un monto total equivalente, como mínimo, al 50 % de las promesas de contribución comunicadas por el Presidente del FIDA a los Miembros con arreglo a lo indicado en el párrafo 8 de la resolución.

6. Para lograr que la FIDA13 entre en vigor oportunamente, se ruega por consiguiente a los Estados Miembros que depositen sus respectivos instrumentos de contribución en poder del Fondo lo antes posible y, preferiblemente, antes del 15 de noviembre de 2024, es decir, en el plazo de nueve meses a partir de la fecha de aprobación de la Resolución 235/XLVII.
7. Las modalidades para el pago de las contribuciones a la FIDA13 se detallan en la sección VI de la resolución. Se insta a los Estados miembros a que en el pago de sus contribuciones observen en lo posible los términos indicados en dicho párrafo.
8. En el presente documento figura también, en el anexo III, información actualizada sobre el estado de las reposiciones anteriores (FIDA12, FIDA11 y FIDA10).

Resumen del estado de las contribuciones a la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13)

A 28 de febrero de 2024

	<i>Total de contribuciones</i>
	<i>Equivalente en USD</i>
Promesas de contribución	
Recursos ordinarios ^a	
- Contribuciones a los recursos básicos	1 290 246 793
- Contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima	34 119 865
- Componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables	19 909 043
Contribuciones especiales	-
Monto total de las promesas de contribución	1 344 275 701
Instrumentos de contribución	
Instrumentos de contribución depositados	-
Pagos no respaldados por instrumentos de contribución	1 226 635
Instrumentos de contribución totales (incluidos los pagos en efectivo y en forma de pagaré no respaldados por instrumentos de contribución)	1 226 635
Pagos recibidos	
Pagos recibidos	1 226 635
Pagos totales recibidos	1 226 635

^a Incluye el monto de USD 19 909 043 en concepto de componente de donación de los préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables.

Estado de las contribuciones a los recursos básicos, contribuciones adicionales a los recursos básicos para el clima y el componente de donación de los préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables a la FIDA13

A 28 de febrero de 2024

	Moneda de la contribución ^c	Promesa de contribución ^a		Depósito del instrumento de contribución		Pagos como porcentaje del total de las contribuciones	Equiv. de pagos totales en USD ^c
		Monto	Equivalente en USD ^c	Fecha	Equivalente en USD ^c		
Afganistán						-	-
Albania						-	-
Alemania	EUR	88 490 000	95 872 156			-	-
Angola	USD	4 000 000	4 000 000			-	-
Antigua y Barbuda						-	-
Arabia Saudita						-	-
Argelia	USD	500 000	500 000			-	-
Argentina						-	-
Armenia						-	-
Austria ^d	EUR	18 542 000	20 088 841			-	-
Azerbaiyán						-	-
Bahamas						-	-
Bangladesh	USD	2 000 000	2 000 000			-	-
Barbados						-	-
Bélgica						-	-
Belice						-	-
Benin	USD	400 000	400 000			-	-
Bhután						-	-
Bolivia (Estado Plurinacional de)						-	-
Bosnia y Herzegovina	EUR	60 000	65 005			100	65 005
Botswana						-	-
Brasil						-	-
Burkina Faso	USD	250 000	250 000			-	-
Burundi						-	-
Cabo Verde	USD	34 707	34 707			34	11 630
Camboya	USD	1 000 000	1 000 000			-	-
Camerún	USD	1 800 000	1 800 000			-	-
Canadá	CAD	100 000 000	74 393 691			-	-
Chad	USD	450 000	450 000			-	-
Chile						-	-
China	CNY	623 981 400	87 000 000			-	-
Chipre	USD	75 000	75 000			-	-
Colombia						-	-
Comoras						-	-
Congo	USD	500 000	500 000			-	-
Costa Rica						-	-
Côte d'Ivoire	USD	1 000	1 000 000			-	-

	Moneda de la contribución ^c	Promesa de contribución ^a		Depósito del instrumento de contribución		Pagos como porcentaje del total de las contribuciones	Equiv. de pagos totales en USD ^c
		Monto	Equivalente en USD ^c	Fecha	Equivalente en USD ^c		
Croacia						-	-
Cuba						-	-
Dinamarca						-	-
Djibouti	USD	100 000	100 000			-	-
Dominica						-	-
Ecuador						-	-
Egipto						-	-
El Salvador						-	-
Emiratos Árabes Unidos						-	-
Eritrea	USD	70 000	70 000			-	-
España	EUR	20 000 000	21 668 472			-	-
Estados Unidos de América	USD	162 000 000	162 000 000			-	-
Estonia						-	-
Eswatini						-	-
Etiopía	USD	100 000	100 000			-	-
Federación de Rusia						-	-
Fiji						-	-
Filipinas ^d	USD	1 000 000	1 000 000			-	-
Finlandia	EUR	31 376 047	33 993 550			-	-
Francia	USD	150 000 000	150 000 000			-	-
Gabón						-	-
Gambia						-	-
Georgia	USD	60 000	60 000			-	-
Ghana	USD	600 000	600 000			-	-
Granada						-	-
Grecia	EUR	85 000	92 091			-	-
Guatemala						-	-
Guinea						-	-
Guinea-Bissau	USD	100 000	100 000			-	-
Guinea Ecuatorial						-	-
Guyana						-	-
Haití	USD	300 000	300 000			-	-
Honduras						-	-
Hungría						-	-
India	USD	25 000 000	25 000 000			-	-
Indonesia	USD	10 000 000	10 000 000			-	-
Irán (República Islámica del)						-	-
Iraq						-	-
Irlanda ^b	EUR	25 000 000	27 085 590			-	-
Islandia						-	-
Islas Cook						-	-
Islas Marshall						-	-
Islas Salomón						-	-
Israel						-	-
Italia	EUR	110 000 000	119 176 598			-	-

	Moneda de la contribución ^c	Promesa de contribución ^a		Depósito del instrumento de contribución		Pagos como porcentaje del total de las contribuciones	Equiv. de pagos totales en USD ^c
		Monto	Equivalente en USD ^c	Fecha	Equivalente en USD ^c		
Jamaica							
Japón	JPY	6 085 000 000	42 693 755				
Jordania	USD	200 000	200 000				
Kazajstán							
Kenya							
Kirguistán							
Kiribati							
Kuwait	USD	45 000 000	45 000 000				
Lesotho							
Líbano							
Liberia							
Libia							
Luxemburgo	EUR	4 500 000	4 875 406				
Macedonia del Norte							
Madagascar	USD	220 000	220 000				
Malasia							
Malawi	USD	300 000	300 000				
Maldivas							
Malí	USD	281 000	281 000				
Malta							
Marruecos							
Mauricio							
Mauritania	USD	150 000	150 000			67	100 000
México							
Micronesia (Estados Federados de)							
Mongolia							
Montenegro	EUR	100 000	108 342				
Mozambique	USD	100 000	100 000				
Myanmar							
Namibia							
Nauru							
Nepal							
Nicaragua							
Níger	XAF	100 000 000	165 167				
Nigeria	USD	7 500 000	7 500 000				
Niue							
Noruega	NOK	972 000 000	90 888 689				
Nueva Zelandia							
Omán							
Países Bajos (Reino de los)	USD	150 000 000	150 000 000				
Pakistán	USD	10 000 000	10 000 000				
Palau							
Panamá							
Papua Nueva Guinea							
Paraguay							

	Moneda de la contribución ^c	Promesa de contribución ^a		Depósito del instrumento de contribución		Pagos como porcentaje del total de las contribuciones	Equiv. de pagos totales en USD ^c
		Monto	Equivalente en USD ^c	Fecha	Equivalente en USD ^c		
Perú	USD	375 000	375 000				
Polonia	USD	1 000 000	1 000 000			100	1 000 000
Portugal							
Qatar							
Reino Unido ^{b, d}	GBP	66 744 000	83 723 031				
República Árabe Siria							
República Centroafricana	USD	100 000	100 000			-	-
República de Corea							
República de Moldova							
República Democrática del Congo	USD	500 000	500 000			-	-
República Democrática Popular Lao	USD	100 000	100 000				
República Dominicana	USD	220 000	220 000			-	-
República Popular Democrática de Corea						-	-
República Unida de Tanzania	USD	200 000	200 000				
Rumania							
Rwanda	USD	300 000	300 000				
Saint Kitts y Nevis							
Samoa							
San Vicente y las Granadinas							
Santa Lucía							
Santo Tomé y Príncipe							
Senegal	USD	600 000	600 000				
Seychelles							
Sierra Leona	USD	150 000	150 000				
Somalia							
Sri Lanka	USD	100 000	100 000				
Sudáfrica							
Sudán							
Sudán del Sur	USD	100 000	100 000				
Suecia							
Suiza ^{b, d}	CHF	51 000 000	56 989 608				
Suriname							
Tailandia							
Tayikistán	USD	10 000	10 000				
Timor-Leste							
Togo							
Tonga	USD	50 000	50 000			100	50 000
Trinidad y Tabago							
Túnez							
Türkiye	USD	6 000 000	6 000 000				
Tuvalu							
Uganda	USD	300 000	300 000				
Uruguay							
Uzbekistán							
Vanuatu							

	Moneda de la contribución ^c	Promesa de contribución ^a		Depósito del instrumento de contribución		Pagos como porcentaje del total de las contribuciones	Equiv. de pagos totales en USD ^c
		Monto	Equivalente en USD ^c	Fecha	Equivalente en USD ^c		
Venezuela (República Bolivariana de)							
Viet Nam							
Yemen							
Zambia							
Zimbabwe	USD	200 000	200 000				
Total de contribuciones			1 344 275 701			0	1 226 635

Notas a pie de página

^a Incluye el componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables que se resume a continuación:

Estado Miembro	Moneda de la contribución ^c	Préstamos de asociados en condiciones favorables		Componente de donación de los préstamos de asociados en condiciones favorables	
		Monto	Equiv. en USD ^c	Monto	Equiv. en USD ^c
Finlandia	EUR	30 000 000	32 502 709	18 376 047	19 909 043

^b Incluye las promesas de contribuciones adicionales para el clima que se resumen a continuación:

Estado Miembro	Moneda de la contribución ^c	Promesa de contribución ^a	
		Monto	Equivalente en USD ^c
Irlanda	EUR	10 000 000	10 834 236
Reino Unido	GBP	15 000 000	18 815 855
Suiza	CHF	4 000 000	4 469 773
Total de contribuciones adicionales para el clima			34 119 865

^c Todos los montos de las promesas de contribución en moneda extranjera se han convertido a dólares de los Estados Unidos aplicando el tipo de cambio medio según la metodología a la que se hace referencia en el anexo VIII del documento IFAD13/4/R.2.

Se utilizan los siguientes códigos de monedas:

CAD: dólar canadiense	DKK: corona danesa	NZD: dólar neozelandés
CHF: franco suizo	GBP: libra esterlina	SEK: corona sueca
CNY: yuan renminbi chino	JPY: yen japonés	USD: dólar de los Estados Unidos
EUR: euro	NOK: corona noruega	XAF: franco CFA centroafricano

^d Sujeto a la aprobación del Gobierno, Parlamento o Consejo Federal.

Información actualizada sobre el estado de las contribuciones a las reposiciones anteriores

Cuadro 1

Estado de las reposiciones

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Reposición</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Promesas de contribución</i>	<i>Porcentaje de promesas con respecto al objetivo</i>	<i>Instrumentos de contribución</i>	<i>Pagos</i>	<i>Porcentaje de pagos con respecto al objetivo</i>
FIDA12	1 550	1 281	83 %	1 189	1 030	78,2 %
FIDA11	1 200	1 105	92 %	1 097	1 097	99,3 %
FIDA10	1 353	1 097	81 %	1 082	1 082	98,7 %

Cuadro 2

Resumen de las promesas pendientes de pago, deducidos los pagos recibidos

(en dólares de los Estados Unidos)

<i>Estado Miembro</i>	<i>FIDA10</i>	<i>FIDA11</i>	<i>FIDA12</i>
Afganistán		100 000	100 000
Angola		5 843	2 000 000
Arabia Saudita			25 300 000
Argentina			833 334
Botswana		45 000	
Camerún	741 445	1 200 000	244 798
Chad		300 000	450 000
Cuba		10 325	10 000
Djibouti			10 000
Eritrea			60 000
Estados Unidos de América			43 000 000
Federación de Rusia			9 000 000
Fiji	25 000	75 000	100 000
Gabón	254 089	524 902	
Guinea			120 641
Honduras	200 000		
Islas Salomón			100 000
Luxemburgo			1 486 733
México			1 666 666
Mongolia			110 000
Mozambique		85 000	100 000
Nepal		587	
Nigeria	13 290 394	5 000 000	5 000 000
Paraguay			280 000
República de Sudán del Sur			50 000
Senegal			400 000
Somalia			10 000
Sri Lanka			1 000 000
Sudán	13 128		
Vanuatu	25 000		
Zambia			560 000
Total	14 549 056	7 346 657	91 992 172